

**REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE DEFENSA
SANTO DOMINGO, D. N.**



"TODO POR LA PATRIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-
2021-0216 Adquisición de bombas de agua**

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, las ofertas presentadas en el proceso de compras **MIDE-DAF-CM-2021-0216**.

CONSIDERANDO: Que en fecha veintiocho (28) de Julio del año dos mil veintiuno (2021), el Encargado de la Lavandería del Ministerio de Defensa., realizó la solicitud para la Adquisición de bombas de agua.

CONSIDERANDO: Que en fecha tres (03) de Agosto el Ministro de Defensa Aprobó la solicitud de la Adquisición de bombas de agua.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticinco (25) de Noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fue publicada la convocatoria del presente proceso.

CONSIDERANDO: Que, una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibieron las propuestas de las empresas listadas más abajo:

No. Empresas

- 1. Gilgami Group, SRL**
- 2. BV Equipos Industriales, SRL**
- 3. IAPE Dominicana, SRL**
- 4. Prodamca, SRL**

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **BV Equipos Industriales, SRL** y **IAPE Dominicana, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas no cumplieron con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando deshabilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que al evaluar las ofertas presentadas por las empresas: **Gilgami Group, SRL** y **Prodamca, SRL** pudimos comprobar que dichas empresas cumplen con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00 según formulario de evaluación anexo quedando habilitadas para evaluación económica de acuerdo con los criterios del punto 6.00.

CONSIDERANDO: Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

VISTO: EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

VISTO: Las documentaciones técnicas y económicas depositada por el oferente participante;

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar a la empresa **Gilgami Group, SRL** La Adquisición de bombas de agua, los cuales ascienden a un monto de **ciento cincuenta mil ciento ochenta y seis con 48/100 (RD\$150,186.48/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias.

SEGUNDO: Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

TERCERO: Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diez (10) días del mes de Diciembre del año dos mil veintiuno (2021).


LIC. JERSON Y. SANCHEZ-SANTANA
Teniente Coronel Contador, E.R.D.
Subdirector de Compras, MIDE.



MINISTERIO DE DEFENSA
SUB DIRECCIÓN DE COMPRAS